

TEMUCO,

VISTOS: 18 JUN. 2019

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 10.06.2019; presentada por Comercializadora de Accesorios Electrónicos, Insumos Computacionales de Telefonía, Reparaciones y Bazar Claudio Exequiel Soto Guzman Eirl.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	:	COMERCIALIZADORA DE ACCESORIOS ELECTRONICOS, INSUMOS COMPUTACIONALES DE TELEFONÍA, REPARACIONES Y BAZAR CLAUDIO EXEQUIEL SOTO GUZMAN EIRL.
Rut	:	76.534.014-4
Dirección Particular	:	
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-25657
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE ACCESORIOS ELECTRONICOS, INSUMOS COMPUTACIONALES DE TELEFONIA Y BAZAR
Código Actividad	:	475.909
Dirección Comercial	:	MANUEL RODRIGUEZ N° 921 LOCAL 101
Nombre Rep. Legal	:	SOTO GUZMAN CLAUDIO EXEQUIEL
Rut	:	
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	50-17
Fecha de Solicitud	:	10.06.2019
N° Solicitud	:	203
Fecha Eliminación	:	10.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kja

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS